TABLA DE DISPOSICIONES SOBRE LA MISMA MATERIA Y DISPOSICIONES AFECTADAS QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A AUTÓNOMOS EN INCAPACIDAD TEMPORAL (TARIFA IT) EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acompaña al proyecto de decreto citado la presente tabla de vigencias de disposiciones anteriores y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

A) DISPOSICIONES ANTERIORES.

No existen disposiciones autonómicas específicas que regulen con carácter previo un programa de subvenciones destinado a compensar los costes fijos soportados por las personas trabajadoras autónomas durante las situaciones de incapacidad temporal, en los términos previstos en el presente proyecto de decreto.

No obstante, la iniciativa se enmarca en la normativa general aplicable en materia de empleo, trabajo autónomo y subvenciones, sin que derogue expresamente ninguna disposición reglamentaria anterior sobre la misma materia.

B) DISPOSICIONES POSTERIORES.

No existen disposiciones posteriores sobre la materia, al tratarse de una nueva línea de ayudas cuyo establecimiento se realiza mediante el presente decreto.

C) DISPOSICIONES AFECTADAS.

El presente proyecto de decreto no modifica ni deroga de forma expresa ninguna disposición reglamentaria vigente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su contenido complementa el marco de apoyo al empleo autónomo mediante la creación de una ayuda específica vinculada a procesos de incapacidad temporal de personas trabajadoras autónomas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXJ2K2B5ZLKCS26UQMXT3BBXJF6	Fecha	05/10/2026 14:40:32
Firmado Por	PEDRO GALAN BERROCAL - Director General Fomento Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1